



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11807 /2023

Arica, 28 NOV 2023

VISTOS:

- a) Carta de fecha 28 de Septiembre de 2022.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 4759/2007, de fecha 16 de Octubre del 2007.-
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 4759/2007, de fecha 16 de Octubre del 2007, que autoriza el uso de un (1) calzo, con carácter de estacionamiento reservado para el vehículo del contribuyente SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES MORONI S.A.C. RADIO TAXIS PIRAMIDE, RUT: N°76.949.800-1.
- 2° **GÍRESE** deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.
- 3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/RAO/RPP.